

5.- *Garantías:*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: Su importe será el 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.
- c) Garantías complementarias: No se exigen.

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
 - b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n).
 - c) Localidad y código postal: Valladolid, 47071.
 - d) Teléfono: 983/41 06 90.
 - e) Telefax: 983/41 17 10.
- f) Se puede obtener la documentación e información también en el así como Perfil de Contratante de la página web de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

- Habilitación empresarial o profesional: No se exige.
- Clasificación:
 - GRUPO: V.- Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - SUBGRUPO: 3.- Servicio de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticos y de telecomunicaciones.
 - CATEGORÍA: La categoría se exigirá en función de la suma de la anualidad media de los valores estimados con eventuales prórrogas de los lotes a los que concurra el licitador.
- Solvencia económica o financiera y técnica o profesional:

LA DOCUMENTACIÓN QUE SE EXIGE A CONTINUACIÓN PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, SÓLO SERÁ EXIGIBLE EN EL CASO DE QUE ALGUNA EMPRESA LICITE ÚNICAMENTE A LOS LOTES DE PALENCIA O DE SORIA.

Solvencia económica y financiera: Se acreditará, de conformidad con el artículo 64 de la LCSP, por el siguiente medio:

Declaración, firmada por el representante de la empresa, relativa a la cifra de negocio global durante los tres últimos ejercicios, que deberá alcanzar un importe igual o superior al doble del precio de licitación (con eventuales prórrogas) del lote al que se licite, para el conjunto de los tres últimos años.

Solvencia técnica y profesional: Se acreditará, de acuerdo con el artículo 66 de la LCSP, por el siguiente medio:

Relación, firmada por el responsable de la empresa, de los principales servicios similares efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, que deberá ser igual o superior a 96.818,79 € si licita al lote de Palencia y a 94.314,99 € si licita al lote de Soria, para el conjunto de los tres años, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.7.2 del presente pliego, la empresa que resulte adjudicataria provisional de este contrato deberá presentar original o copia compulsada de los certificados que acrediten los suministros relacionados. Dichos certificados se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 66.1, apartado a), de la LCSP.

8.- *Criterios de adjudicación del contrato:*

- Valoración económica: 50 puntos.
- Frecuencia de visitas: 30 puntos.
- Coste de los repuestos: 12 puntos.
- Ampliación de la bolsa de horas: 8 puntos.

9.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: El día 20 de enero de 2009.
- b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: sobre número 1 «Documentación general» y sobre número 2 «Pro-

posición económica y referencias técnicas» con la documentación que se especifica en la Cláusula 8.5 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

c) Lugar de presentación:

– Entidad: *Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación* (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado) Localidad y código postal: VALLADOLID 47071.

– *Por correo*, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora) no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

– Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

– Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

10.- *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Consejería de Educación (Acto público).

b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n) (Sala de Juntas).

c) Localidad: Valladolid.

d) Fecha: El día 30 de enero de 2009.

e) Hora: Las (doce) 12:00 horas.

11.- *Forma jurídica de agrupación de empresas:*

Según requisitos exigidos por el artículo 48 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

13.- *Fecha de remisión de este anuncio al «D.O.U.E.»:* El día 15 de diciembre de 2008.

La Directora General,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero
«B.O.C. y L.» n.º 43 de 03/03/2005)

Fdo.: MARÍA DEL CASTAÑAR DOMÍNGUEZ GARRIDO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la licitación, por Procedimiento Abierto, para contratar el seguro multirriesgo para los Centros Públicos de Enseñanza no Universitaria dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Expte.: 14847/2008/135.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2008/135.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción: SEGURO MULTIRRIESGO PARA LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

- b) Lugar de la prestación: Dadas las características del contrato será el lugar donde, en su caso, se produzcan los siniestros cubiertos por la póliza.
- c) Plazo de ejecución: *Doce (12) meses* a contar desde las 0:00 horas del día siguiente al de la firma de la póliza de seguro. En todo caso, la ejecución no podrá dar comienzo antes del 15 de febrero de 2009.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- c) Expediente anticipado de gasto.

4.- Presupuestos base de licitación:

• Valor estimado:	329.256,82 €
• Impuesto sobre primas de seguro al 6,3%:	20.743,18 €
• TOTAL:	350.000,00 €

5.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: Su importe será el 5% del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre primas de seguro.
- c) Garantías complementarias: No se exigen.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
- b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n).
- c) Localidad y código postal: Valladolid, 47071.
- d) Teléfono: 983/41 06 90.
- e) Telefax: 983/41 17 10.
- f) Se puede obtener la documentación e información también en el así como Perfil de Contratante de la página web de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- **Habilitación empresarial o profesional:** Este contrato sólo podrá celebrarse con aquellas entidades aseguradoras que dispongan de la *autorización administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda* a que se refiere el artículo 5 del TRLO y SSP, y se hallen inscritas en el *Registro administrativo dependiente de la Dirección General de Seguros* regulado en el artículo 74 de dicha Ley.

Con el objeto de acreditar estos dos requisitos de capacidad, se deberá incluir en el sobre n.º 1 de documentación general el *certificado de inscripción del Registro*.

- **Clasificación:** No se exige.
- **Solvencia económica y financiera:**

Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Dichas cuentas deberán cumplir los dos requisitos siguientes:

- a) Que la persona jurídica posea unos fondos propios por un importe mínimo de 4.600.000,00 €/año, durante los años 2005, 2006 y 2007. Esto se acreditará mediante un *extracto del balance de situación* de la empresa.
- b) Acreditar una cifra de negocios global de la empresa durante los años 2005, 2006 y 2007 de 7.200.000 €/año, mediante la presentación de la *cuenta de pérdidas y ganancias*.

- **Solvencia técnica y profesional:**

Declaración responsable en la que deberán indicarse los principales *servicios* realizados en el curso de los ejercicios 2005, 2006 y

2007 en *materia de seguros*. Dicha relación deberá expresar y cumplir los siguientes extremos:

- a) Importe, que habrá de ser, para el conjunto de los tres años expresados, *igual o superior a cuatro veces el presupuesto de licitación* del presente contrato.
- b) Fechas de realización de tales trabajos.
- c) Beneficiarios de los mismos, ya sean públicos o privados.

A efectos de acreditación de este requisito deberán aportarse documentos originales o copias compulsadas de los *certificados expedidos por las entidades contratantes de los seguros*.

8.- Criterios de adjudicación del contrato:

- Oferta económica: Hasta 30 puntos.
- Plan de asistencia: Hasta 25 puntos.
- Franquicia contenido: Hasta 16 puntos.
- Franquicia continente: Hasta 11 puntos.
- Capital asegurado contenido: Hasta 9 puntos.
- Capital asegurado continente: Hasta 4 puntos.
- Mejoras en la cobertura: Hasta 5 puntos.

9.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: El día 2 de febrero de 2009.
- b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: Sobre número 1 «Documentación general» y sobre número 2 «Proposición económica y referencias técnicas» con la documentación que se especifica en la Cláusula 8.5 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: *Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación* (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado) Localidad y código postal: VALLADOLID 47071.
- *Por correo*, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora) no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.
- Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.
- Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

10.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Educación (Acto público).
- b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n) (Sala de Juntas).
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: El día 12 de febrero de 2009.
- e) Hora: Las (doce) 12:00 horas.

11.- Forma jurídica de agrupación de empresas:

Según requisitos exigidos por el artículo 48 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

13.- *Fecha de remisión de este anuncio al D.O.U.E.:* El día 15 de diciembre de 2008.

La Directora General,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero
«B.O.C. y L.» n.º 43 de 03/03/2005)
Fdo.: MARÍA DEL CASTAÑAR DOMÍNGUEZ GARRIDO